

**AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE EVENTO A
BENEFICIO DE DOÑA RAQUEL DEL CARMEN
SÁNCHEZ ALARCÓN, COMO SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 30 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4261 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2315 de Alcalde de 27 de agosto de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 28 de agosto de 2018, que adjunta carta-petición de don Jorge Muñoz Jaraquemada, ingresada por Oficina de Partes, el 27 de agosto de 2018; Alcaldicio Exento N° 4176 de 27 de agosto de 2018, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, la realización de evento a beneficio de doña Raquel Del Carmen Sánchez Alarcón, que se desarrollará en la sede Mirador Viejo, que se ubica en Nueva Cinco N° 1645 de la comuna de Independencia; el 31 de agosto de 2018, comenzando a las 16:00 horas y, dando término a las 12:00 horas.

La persona responsable del evento es don Jorge Muñoz Jaraquemada, cédula de identidad N° 16.374.776-6, domiciliado en Mariño de Lobera N° 1679 de la comuna de Independencia, número telefónico de contacto 977865012 - 226225487

2.- CONCÉDASE, autorización especial transitoria de expendio de bebidas alcohólicas.

3.- LA FISCALIZACIÓN del presente evento le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEÓGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JAB/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Inspección General - Seguridad Pública - Interesado(a) - **Oficina de Partes**
280818